



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

COMITÉ DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

NÚMERO UACH-DA-A100401-2025-P

EJERCICIO FISCAL 2025

IDIOMA ESPAÑOL

**SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA RELATIVA A LA:**

**ADQUISICIÓN DE PORTATÍTULOS PARA LICENCIATURA Y MAESTRÍA PARA
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

ABRIL 2025



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

CONTENIDO

BASES.....	- 4 -
I. INFORMACIÓN GENERAL	- 4 -
A. CONVOCANTE	- 4 -
B. IDIOMA DE LAS PROPUESTAS.....	- 4 -
II. OBJETO DE LA LICITACIÓN.....	- 5 -
III. COSTO DE PARTICIPACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LAS BASES.....	- 5 -
IV. JUNTA DE ACLARACIONES.	- 5 -
V. ENTREGA DE PROPUESTAS.....	- 7 -
VI. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.	- 7 -
VII. EMISIÓN DEL FALLO.	- 8 -
VIII. FIRMA DE LOS CONTRATOS.....	- 9 -
IX. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EVICCIÓN, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.....	- 9 -
X. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.	- 9 -
A) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	- 10 -
C) PROPUESTA ECONÓMICA.....	- 17 -
XII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	- 18 -
XIII. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO	- 19 -
XV. MODIFICACIONES.....	- 19 -
XVI. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.....	- 19 -
XVII. PENAS CONVENCIONALES	- 20 -
XVIII. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA	- 20 -
XIX. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS BIENES.....	- 21 -



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

XX. INCONFORMIDADES Y RECURSOS	- 21 -
ANEXO "A"	- 23 -
ANEXO "B"	- 24 -
ANEXO "C"	- 25 -
ANEXO "D"	- 26 -
ANEXO "E"	- 27 -
ANEXO "F"	- 28 -
ANEXO "G"	- 29 -
ANEXO "H"	- 30 -
"ANEXO UNO"	- 31 -
ANEXO DOS"	- 32 -
MODELO DE CONTRATO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

BASES

A las que se sujetará el proceso de Licitación Pública Presencial número **UACH-DA-A100401-2025-P** relativa a la **“Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría para la Universidad Autónoma de Chihuahua”**, solicitada por **Dirección Académica** de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para la cual se afectará el presupuesto del **ejercicio fiscal de 2025**; por el periodo comprendido **de la emisión del fallo hasta el 31 de diciembre de 2025**, con fundamento en los artículos 40, 51, fracción I, 53, 54, 55, 56, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua así como los artículos 47 al 64, 66, 67, 68, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL

A. CONVOCANTE

La Universidad Autónoma de Chihuahua, a solicitud de la **Dirección Académica**, convoca a través de su Comité de Adquisiciones, con domicilio Campus I, Cd. Universitaria s/n, entre calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, Chihuahua, Chih., México, C.P. 31200, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, poniendo a su disposición los correos gduanr@uach.mx, evaguirre@uach.mx, bvperez@uach.mx y aunzueta@uach.mx, debiendo enviar simultáneamente la misma información a todos los correos electrónicos mencionados.

La presente licitación pública será de manera presencial, y se recibirán propuestas enviadas a través de servicio postal o mensajería, de la cual el número de identificación es **UACH-DA-A100401-2025-P**, con la que se afectará el presupuesto del **ejercicio fiscal de 2025**, contando con la autorización respectiva para tales efectos por parte del Departamento de Contabilidad de la Universidad con la autorización del L.A.E. Alberto Eloy Espino Dickens, Director Administrativo de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

B. IDIOMA DE LAS PROPUESTAS

Todas las propuestas y documentos presentados en las diversas etapas de la presentación de la licitación deberán presentarse en idioma español. Tratándose de folletos y anexos técnicos que se encuentren de igual forma en un idioma diverso al español, deberá anexarse a los mismos la traducción correspondiente.

C. ORIGEN DEL RECURSO

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el objeto de la presente licitación, la cual será cubierta con **recurso propio de la Universidad**, contando con la autorización respectiva para tales efectos mediante el oficio de suficiencia presupuestal **No. DC/PPS/046/2025 de fecha 28 de febrero de 2025**, emitido todos por la C. Titular del Departamento de Contabilidad con la autorización del L.A.E. Alberto Eloy Espino Dickens, Director Administrativo de la Universidad Autónoma de Chihuahua.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

II. OBJETO DE LA LICITACIÓN

OBJETO DE LA LICITACIÓN	
Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría para la Universidad Autónoma de Chihuahua	
PARTIDA ÚNICA	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
5800	Portatítulos para licenciatura y maestría con medidas: *Cerrado 33 cm. x 43.5 cm. y abierto 66 cm. x 43.5 cm. Material: *Exterior en curipiel-vinipiel café (imitación piel) e *Interior en vinil café
La descripción, especificaciones y contenido a detalle de la partida y conceptos que la integran, se asientan en el "Anexo UNO" de las Bases de la presente licitación.	

La **Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría para la Universidad Autónoma de Chihuahua**, objeto de la presente licitación será adjudicada **A UN SOLO PROVEEDOR**.

III. COSTO DE PARTICIPACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LAS BASES.

Con fundamento en los artículos 55 y 56 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 48 de su Reglamento, las personas interesadas en la presente licitación **podrán revisar** las bases en días y horas hábiles, en un horario de **9:00 a 15:00 horas** en las instalaciones del **Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua** y las **24 horas** en la **página oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua** <https://uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/>

Los interesados en participar en la licitación deberán cubrir el costo de participación en cualquiera de las cajas únicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o vía transferencia electrónica a la siguiente cuenta: Banco BBVA BANCOMER, No. Cuenta: 0157809239, a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, CLABE: 012150001578092393, la cantidad no reembolsable de **\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, dicho **recibo de pago o comprobante de transferencia de pago, es requisito y deberá presentarse en la propuesta para participar en la licitación. Si se realiza el pago mediante transferencia bancaria se solicita que el comprobante de la transferencia sea enviado mediante correo electrónico a la dirección alsalas@uach.mx, y en caso de requerir factura también adjuntar la constancia de situación fiscal.** La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación de la licitación. El mencionado recibo deberá indicar el número de la licitación y el nombre de la persona física o moral que desea participar, de no contar con los datos o no coincidir con el número de la licitación o nombre de la persona que participa, tal circunstancia deberá ser asentada en el acta correspondiente y se analizará en la revisión a detalle.

El mencionado recibo deberá indicar el número de la licitación y el nombre de la persona física o moral que desea participar, de no contar con los datos o no coincidir con el número de la licitación o nombre de la persona que participa, tal circunstancia deberá ser asentada en el acta correspondiente y se analizará en la revisión a detalle.

IV. JUNTA DE ACLARACIONES.

De conformidad con los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 52 al 55 del Reglamento de la Ley, **la Junta de Aclaraciones sobre el contenido de las bases tendrá**



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

verificativo el día 7 de mayo de 2025, en punto de las 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, en el Campus I, Ciudad Universitaria s/n, entre calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, Chihuahua, Chih., México, C.P. 31200, coordinando el evento la Lic. Albayris Unzueta Máñez, Secretaria del Comité de Adquisiciones, siendo optativa la asistencia de los participantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva, ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta y el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

Asimismo, como se señala en el artículo 59 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, las **solicitudes de aclaración** podrán enviarse por mensajería al Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en calle Campus I: Cd. Universitaria s/n, entre calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, Chihuahua, Chih., México, C.P. 31200, en el edificio de la Dirección Administrativa, o enviarse a los siguiente correos: gduaranr@uach.mx, evaguirre@uach.mx, bvperez@uach.mx y aunzueta@uach.mx, debiendo enviar simultáneamente la misma información a todos los correos electrónicos mencionados, a **más tardar veinticuatro horas antes** de la fecha y hora en que se realice la **junta de aclaraciones** y además deberán estar acompañadas del escrito en el que expresen su interés por participar en la licitación, el cual deberá contener, de conformidad con lo dispuesto en el 52, cuarto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los siguientes datos y requisitos: **Nombre y domicilio del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, así como, en su caso, nombre de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa. En el caso de personas físicas, indicarán su actividad empresarial;** así como de una versión electrónica de las mismas en formato Word (.doc, .docx, no imagen) y PDF del documento original con copia a los siguientes correos gduaranr@uach.mx, evaguirre@uach.mx, bvperez@uach.mx y aunzueta@uach.mx, debiendo enviar simultáneamente la información, en el asunto del correo electrónico **deberá escribir la leyenda "Preguntas para Licitación UACH-DA-A100401-2025-P" acompañada del nombre de la persona física o moral que participa**, lo cual permitirá su clasificación e integración para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones. Con fundamento en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de la materia, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria de la licitación, indicando el numeral, partida o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, sean ambiguas, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desechadas por la convocante. **Sólo se dará respuesta a las preguntas recibidas a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones.**

La convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración que los licitantes presenten personalmente, la que indique el sello de recepción del Departamento de Adquisiciones de la Universidad y, tratándose de las solicitudes que se envíen por correo electrónico, la hora que registre el sistema de correo y **será responsabilidad del licitante asegurar un acuse de recibido de la convocante** por ese mismo medio o vía telefónica al (614) 439-1532 ext. 2733.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas. El licitante que se encuentre en este supuesto sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

V. ENTREGA DE PROPUESTAS

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 57 al 62 de su Reglamento, los participantes entregarán sus propuestas de manera personal o mediante servicio postal o de mensajería al domicilio: Departamento de Adquisiciones, Edificio de Dirección Administrativa ubicado en Campus I S/N, edificio de Dirección Administrativa, segundo piso, entre calles Pascual Orozco y Ave. Tecnológico, en Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31200, la recepción se realizará en días hábiles en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas hasta el día **15 de mayo de 2025 en el Departamento de Adquisiciones** de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en Campus I S/N, edificio de Dirección Administrativa, segundo piso, entre calles Pascual Orozco y Ave. Tecnológico, en Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31200, y el día **16 de mayo de 2025** serán recibidas hasta las **10:00 horas** del día en la Sala de Juntas del edificio situado en la dirección ya mencionada. La entrega será en **dos sobres cerrados de manera inviolable**, debidamente identificados con los datos de la licitación y el licitante, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica. La documentación legal-administrativa podrá adjuntarse en alguno de los dos sobres, o bien, presentarse por separado debidamente identificada.

La documentación legal-administrativa, y las propuestas técnicas y económicas deben estar escritas en idioma español, los montos deberán ser descritos en pesos moneda nacional, sin borraduras, tachaduras o enmendaduras. No se aceptarán propuestas con precios escalonados.

Toda la documentación legal-administrativa y aquella contenida en las propuestas técnicas y económicas deberá estar foliada y firmada en todas las hojas autógrafamente por el representante legal de la empresa, así como en papel membretado.

VI. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

De conformidad con los artículos 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 57 al 62 de su Reglamento, **el acto de presentación y apertura de propuestas y documentación legal-administrativa se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2025 a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, ubicada en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, en Campus I, Cd. Universitaria s/n, entre calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, Chihuahua, Chih., México, C.P. 31200, coordinando el evento la Lic. Albayris Unzueta Máyne, Secretaria del Comité de Adquisiciones, pudiendo participar únicamente los participantes que hayan cubierto el costo de participación, siendo esa la hora límite para recibir propuestas por parte de la Convocante, ya que después de iniciado el acto no se aceptará documento alguno ni la entrada al recinto.

Dicho evento se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir y por el hecho de presentar propuestas, el licitante acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en estas bases y en el Acta de la Junta de Aclaraciones, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance.

Una vez recibidas la documentación legal-administrativa y las propuestas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

En un primer acto se realizará el registro de los licitantes que hayan cubierto el costo de participación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

En el acto de presentación y apertura de las propuestas de los participantes, se recibirán los sobres que contengan la documentación legal-administrativa y las propuestas, y se realizará una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados, **asentándose en el acta aquellas omisiones de los documentos exigidos y conservando los restantes para su posterior revisión detallada.**

Una vez abiertas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los participantes, verificándose cuantitativamente que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la licitación, asentando en el acta correspondiente las propuestas económicas presentadas y haciéndose constar en la misma el importe de dichas propuestas, así como la especificación de los documentos y requisitos exigidos presentados o la omisión de los mismos.

Finalmente, en el acta correspondiente se señalarán la fecha y hora para dar a conocer el fallo de la licitación.

Los participantes podrán rubricar la totalidad de los documentos de las propuestas presentadas en los términos del párrafo tercero del artículo 61 de la Ley, en el acto de presentación y apertura de propuestas o bien elegir entre ellos a uno que realice dicha rúbrica.

Los sobres que contengan las propuestas y la documentación legal-administrativa quedarán bajo custodia de la convocante hasta la emisión del fallo. Los documentos originales o las copias certificadas de los participantes permanecerán bajo custodia de la convocante hasta la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

Ninguna de las condiciones en las propuestas presentadas podrá ser negociada, siendo causa de descalificación de la propuesta el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases.

VII. EMISIÓN DEL FALLO.

De conformidad con los artículos 29 fracciones IX y X, 61 fracción V y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 59, penúltimo párrafo, y 63 al 68 de su Reglamento, previa emisión del dictamen técnico, económico y legal-administrativo presentado por el área requirente, conforme las propuestas presentadas, se emitirá el fallo a favor del licitante que habiendo presentado una **propuesta solvente**, es decir, que cumpla con todo lo solicitado en estas bases, modificaciones, acta de aclaraciones y anexos, así como también que ofrezca el mejor precio y las mejores condiciones para la Universidad de los bienes requeridos; lo anterior siempre y cuando no exceda del presupuesto autorizado para la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación, asentándose todo lo anterior en el acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su revisión detallada, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas y las causas que lo motivaron, además del proveedor y monto adjudicado.

El acto de **emisión de fallo tendrá verificativo en la fecha, hora y lugar que se señale en el acto de presentación y apertura de propuestas**, se llevará a cabo en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de propuestas. En sustitución de este acto y sin perjuicio para la convocante, ésta podrá optar por comunicar por escrito el fallo de la licitación a cada uno de los licitantes, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

En el acto del fallo, la convocante proporcionará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no fue elegida; asimismo, se levantará el acta de fallo de la licitación, que firmarán los participantes que acudan, a quienes se entregará copia de la misma.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero si inconformidad acorde a los artículos 113 y 114 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

VIII. FIRMA DE LOS CONTRATOS.

De conformidad con los artículos 78 al 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y los artículos 82 al 85 de su Reglamento, los contratos que deban formalizarse como resultado de su adjudicación, se suscribirán en un término no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente.

Si el proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato, por causas imputables a él, no formaliza dentro del plazo arriba referido el contrato correspondiente, se procederá a adjudicar la partida o partidas correspondientes al licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, en caso contrario se iniciará otro procedimiento de licitación.

Se podrán rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor. Asimismo, se podrán dar por terminados anticipadamente por razones de interés general fundadas, dando aviso al proveedor cuando menos con cinco días hábiles de anticipación.

No se celebrarán contratos con personas físicas o morales que se ubiquen en los supuestos de los **artículos 86 y 100** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

IX. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EVICCIÓN, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

Con fundamento en el artículo 84, cuarto y ante penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deberá ser constituida por el licitante ganador una fianza en moneda nacional emitida por una institución nacional legalmente autorizada y acreditada, a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe máximo contratado antes del Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía estará vigente hasta doce meses después de la última entrega de bienes inventariables, ello para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios originados con motivo de los bienes entregados. Por lo que toca a consumibles dicha garantía permanecerá vigente por tres meses.

En caso de que se adjudique un monto menor a \$100,000.00 (CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) el licitante que resulte ganador deberá presentar un cheque certificado o fianza por una institución bancaria a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe máximo contratado antes del Impuesto al Valor Agregado.

X. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

El licitante que desee participar deberá presentar sólo una propuesta por la o las partidas que sean de su interés.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

A efecto de agilizar el acto de presentación y apertura de propuestas, se sugiere que los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados e integrados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, indicando el documento a que se refiere.

Asimismo, se adjuntan anexos que pueden servir de base para la elaboración de sus propuestas, los cuales podrán ser entregados debidamente firmados y llenados en el mismo formato, o bien, transcribirse en papel del participante, siempre y cuando se respete cuando menos el contenido de los mismos.

La totalidad de los documentos presentados por el participante deberán estar foliados y ser firmados autógrafamente en todas sus hojas por quien se acredite con facultades para ello, en papel membretado del licitante.

A) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Podrá presentarse dentro del sobre de la propuesta técnica o de la propuesta económica, o bien, fuera de éstos, debiendo ser identificada con los datos del participante haciendo la aclaración de tratarse de la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en su totalidad y firmada autógrafamente por el representante legal, el no cumplir con cualquiera de los requisitos antes descritos será motivo de que se asiente en el acta respectiva y se valorará en la revisión a detalle, debiendo integrarse con lo siguiente:

1. Escrito libre donde se declare bajo protesta de decir verdad, que el representante del licitante que acude al acto de apertura y presentación de propuestas cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

2. Tratándose de personas morales, **copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:** Acta Constitutiva y su última modificación si la hubiere, así como del Poder Notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral otorgado por quien tengan facultades para dárselo, e identificación oficial vigente con fotografía del apoderado. En caso de persona física **original o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:** del acta de nacimiento y de la identificación oficial vigente con fotografía, y en su caso, del Poder Notariado de quien tenga facultad para suscribir las propuestas en su representación e Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

3. En el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deberán presentar copia de la constancia del documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, la estratificación a la que pertenece. En caso de no encontrarse en este supuesto, presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad con dicha manifestación, en caso de no presentar este documento se entenderá que no se encuentra en este supuesto y que no aplica.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

4. En caso de presentación conjunta deberá de apegarse y presentar de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 62 de su Reglamento, y adjuntar su propuesta en papel membretado. De no presentar este documento se entenderá que no aplica.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

5. Currículum de la empresa participante, en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, en papel membretado y debidamente firmado por el representante legal.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

6. Copia simple del recibo de pago y/o transferencia electrónica del costo de participación.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

7. Copia simple del registro vigente del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) o la Cámara que le aplique, donde indique su número de control único y que cuenta su registro activo.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

8. Escrito libre en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal, en la que manifieste que sus propuestas se encuentran libres de vicios ocultos, daños y perjuicios.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

9. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos de los **artículos 86 y 100** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, elaborada en papel membretado de su empresa y debidamente firmado en todas sus hojas por el representante legal (**Anexo "A", incluido en estas bases**).

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

10. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste la aceptación del plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes objeto de la presente licitación. Con ello el licitante se obliga a entregar en los plazos señalados (**Anexo "B", incluido en estas bases**).



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

11. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, que contenga el domicilio, teléfono y correo electrónico de la empresa en caso de contar con él, así como la manifestación del domicilio en la ciudad de Chihuahua **exclusivo para oír y recibir todo tipo de notificaciones** y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación. Así mismo, se hace la aclaración que esta dirección no necesariamente tendrá que ser una sucursal (**Anexo “C”, incluido en estas bases**). En caso de no señalar domicilio en la ciudad de Chihuahua exclusivo para oír y recibir todo tipo de notificaciones, de resultar adjudicado deberá señalarlo.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

12. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha junta y en las presentes bases (**Anexo “D”, incluido en estas bases**).

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

13. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que la empresa licitante cuenta con una **sucursal dentro del territorio nacional**, indicando los datos de las oficinas y atención a clientes de la empresa; así como la dirección, horario, teléfono, correo electrónico, y en caso de tener número 01-800 (**Anexo “E”, incluido en éstas bases**).

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

14. Deberá presentar la **primera página del modelo de contrato** proporcionado al final de las presentes bases con antefirma y carta que manifieste, estar conforme en ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables en el presente procedimiento, a los términos de las bases de la licitación, sus anexos, las modificaciones que en su caso se hayan efectuado, a la o las juntas de aclaraciones, a las garantías que deben otorgarse y al modelo de contrato (**Anexo “F”, incluido en estas bases**).

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

15. Presentar copia simple de dos o más facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a no más de 1 año de antigüedad a la fecha de publicación de estas bases. (En caso de ser copias simples deberá estar legible el nombre o logotipo de la empresa, así como las cantidades y contenidos de documentos que su representada presente).



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

16. Constancia actualizada en sentido **POSITIVO** de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Servicio de Administración Tributaria. **La cual deberá tener fecha de emisión desde la fecha de publicación de las presentes bases y hasta la fecha de la junta de apertura de propuestas.**

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

17. Constancia actualizada en sentido **POSITIVO** de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (en caso de no tener trabajadores manifestarlo mediante escrito), **la cual deberá ser emitida en el periodo comprendido entre la publicación de las presentes bases y la apertura de propuestas.** En caso de que los empleados estén bajo el esquema de subcontratación, deberá incluir para este apartado la documentación de cumplimiento de obligaciones en esta materia de la empresa subcontratante, según corresponda.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

18. Presentar **acuse** de la **última declaración anual del ejercicio 2024**, según la calendarización del Servicio de Administración Tributaria, así como del **recibo de pago y la línea de captura** según sea el caso, esto con el objeto de comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, así como la permanencia en el mercado.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

19. Presentar **acuse** de las **tres últimas declaraciones parciales vigentes**, según el régimen en el que se encuentre, encontrándose al corriente con sus obligaciones fiscales según la calendarización del Servicio de Administración Tributaria y **anexar copia del recibo de pago y de la línea de captura**, según sea el caso.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

20. Constancia de Situación Fiscal actualizada por lo menos al mes de **abril de 2025**, donde se establezcan sus obligaciones fiscales.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

21. Presentar **estados financieros anuales del 2024 con firma autógrafa del Contador Público**, o de quien esté facultado para elaborar y estructurar la información financiera, así como la del representante legal de la empresa, en los cuales acredite un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar de las partidas en las que participe.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

22. Presentar copia simple de Identificación Oficial vigente con fotografía y Cédula Profesional de quien suscribe los estados financieros, Contador Público, o de quien esté facultado para elaborar y estructurar la información financiera.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

23. Presentar escrito libre donde indique el **número asignado en el Padrón de Proveedores de la Universidad Autónoma de Chihuahua**, en caso de no estar inscrito y resultar adjudicado deberá darse de alta en dicho padrón. La falta de este requisito al momento del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones no será causal de descalificación de la propuesta.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

24. Presentar escrito libre firmado por su representante legal, donde realice su declaración de integridad donde el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por si o través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

25. Presentar **CD o USB** que contenga la documentación legal-administrativa, digitalizando cada uno de los numerales en un archivo independiente en PDF, nombrando cada archivo electrónico con el número que lo identifica dentro de estas bases.

NOTAS:

- **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 61, ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL NO CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, ASÍ COMO LA AUSENCIA TOTAL DE FOLIO EN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SERÁN CIRCUNSTANCIAS QUE DEBERÁN QUEDAR ASENTADAS EN EL ACTA RESPECTIVA PARA SU VALORACIÓN EN LA REVISIÓN DETALLADA. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD Y EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, DEBERÁ QUEDAR ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE PARA SU POSTERIOR VALORACIÓN EN LA REVISIÓN DETALLADA.**
- **TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.**
- **EL CD O USB PRESENTADO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGA, NO DEBERÁN ESTAR PROTEGIDOS Y DEBERÁN SER DE LIBRE ACCESO A LA CONVOCANTE.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

Los documentos certificados serán devueltos a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, previo a su cotejo siempre y cuando se acompañe de copia simple legible correspondiente al documento presentado.

B) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica, misma que deberá estar foliada en su totalidad y firmada autógrafamente por el representante legal, el no cumplir con cualquiera de los requisitos antes descritos será motivo de que se asiente en el acta respectiva y se valorará en la revisión a detalle. El sobre de la propuesta técnica deberá integrarse con lo siguiente:

1. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal que **deberá incluir la descripción de la marca y de las características técnicas de los bienes ofertados**. Dichas características deberán coincidir o ser superiores en calidad con los incluidos en el documento denominado “Anexo UNO” de estas bases y debidamente firmado de aceptación en todas sus hojas.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

2. Presentar **catálogo digital en CD O USB** con imágenes y fiel traducción al español de los bienes ofertados, debidamente identificados con el bien al que corresponda indicando a que partida y que renglón pertenece cada imagen.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

3. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que mencione las garantías del fabricante y/o distribuidor de los bienes ofertados, incluyendo términos y duración de las mismas (**Anexo “G”, incluido en estas bases**). Esta garantía es distinta a la fianza de cumplimiento de contrato, evicción, defectos o vicios ocultos que se tendrá que proporcionar en caso de resultar adjudicado.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

4. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, será responsable de contar con todos y cada uno de los permisos, autorizaciones, o avisos que, en su caso, apliquen ante las diversas autoridades la entrega de los bienes objeto de la presente licitación y de que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes, marcas, certificados, derechos de autor durante la vigencia del contrato, sin responsabilidad para la Universidad (**Anexo “H”, incluido en estas bases**).

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

- Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que los bienes que se entregarán en las diferentes áreas de la Universidad; serán nuevos y corresponden a las especificaciones técnicas de las partidas objeto del presente proceso licitatorio y a lo estipulado en la junta de aclaraciones respectiva, de igual manera a brindar todos los apoyos que la Universidad requiera para que, en caso de resultar adjudicado cumpla con todos los compromisos contraídos respecto del suministro de los bienes en las fechas pactadas, así como responder en lo relativo a la garantía de fabricación y vicios ocultos, a la sustitución de bienes que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación y/o fallas recurrentes que evidencien problemas con la calidad de los mismos.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

- Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que, en caso de devolución o rechazo de los bienes entregados, realizará el canje total del producto por bienes exactos y de la misma calidad y descripción a lo ofertado, aceptando en caso contrario que se le apliquen las penas convencionales correspondientes.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

- Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que se compromete en caso de ser necesario, a tener la atención inmediata y aplicar la garantía con que cuentan los bienes adquiridos, hasta que sean recibidos a satisfacción del usuario final.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

- Por así requerirlo, la convocante solicita la entrega de una muestra física del bien con el que participará en el presente proceso licitatorio, el cuales deberá de contener las mismas características técnicas y calidad que presente en su propuesta técnica y económica a fin de poder corroborar el artículo a entregar, la pieza deberá encontrarse dentro de un empaque cerrado indicando en el exterior, el detalle del contenido del empaque, haciendo referencia al nombre del licitante, licitación y partida a la que corresponde la muestra.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

- CD o USB que contenga la Propuesta Técnica, digitalizando cada uno de los numerales en un archivo independiente en PDF, nombrando cada archivo electrónico con el número que lo identifica dentro de la propuesta técnica de estas bases.

NOTAS:

- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 61, ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL NO CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, ASÍ COMO LA AUSENCIA TOTAL DE FOLIO EN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SERÁN CIRCUNSTANCIAS QUE DEBERÁN QUEDAR ASENTADAS EN EL ACTA RESPECTIVA PARA SU VALORACIÓN EN LA REVISIÓN DETALLADA. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD Y EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, DEBERÁ QUEDAR ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE PARA SU POSTERIOR VALORACIÓN EN LA REVISIÓN DETALLADA.

- **TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.**
- **EL CD O USB PRESENTADO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGA, NO DEBERÁN ESTAR PROTEGIDOS Y DEBERÁN SER DE LIBRE ACCESO A LA CONVOCANTE.**

Los documentos certificados serán devueltos a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, previo a su cotejo siempre y cuando se acompañe de copia simple legible correspondiente al documento presentado.

C) PROPUESTA ECONÓMICA.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica misma que deberá estar foliada en su totalidad, el no cumplir con cualquiera de los requisitos antes descritos será motivo de que se asiente en el acta respectiva y se valorará en la revisión a detalle. El sobre de la propuesta económica deberá integrarse con lo siguiente:

1. **Anexo “DOS”.** – Podrá presentarse en el formato denominado “Anexo DOS” o Propuesta Económica de estas bases, en papel membretado del participante, respetando cuando menos su contenido y cotizando el precio unitario, subtotal, Impuesto al Valor Agregado, así como el importe total de los bienes licitados en moneda nacional y debidamente firmado. No se aceptarán propuestas con precios escalonados. Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los bienes, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse. Por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra. Presentar también copia simple de la misma.**

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta económica.

2. Deberá presentar un CD o USB con el documento en formato Excel (.xls, .xlsx) del contenido del “Anexo DOS”, de forma electrónica y editable propiamente identificado con los datos de la empresa y el número de la licitación. La información contenida en el CD o en el USB deberá ser igual a la presentada en forma impresa.

NOTAS:

- **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 61, ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL NO CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, ASÍ COMO LA AUSENCIA TOTAL DE FOLIO EN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SERÁN**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

CIRCUNSTANCIAS QUE DEBERÁN QUEDAR ASENTADAS EN EL ACTA RESPECTIVA PARA SU VALORACIÓN EN LA REVISIÓN DETALLADA, EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD Y EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, DEBERÁ QUEDAR ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE PARA SU POSTERIOR VALORACIÓN EN LA REVISIÓN DETALLADA.

- **TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.**
- **EL CD O USB PRESENTADO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGA, NO DEBERÁN ESTAR PROTEGIDOS Y DEBERÁN SER DE LIBRE ACCESO A LA CONVOCANTE.**

XI. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con los artículos 64 al 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 al 67 de su Reglamento, la convocante para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información y documentos solicitados en las bases de la licitación, se utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

Se evaluará el precio presentado por cada licitante, corroborando que se hayan considerado en los precios cotizados los gastos de entrega, derechos, impuestos y tiempo de validez de la oferta.

Se analizará en las propuestas que los bienes requeridos puedan ser entregados en el lugar y plazos señalados en el numeral XIV, con las especificaciones de carácter técnico requeridas en las presentes bases.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados anteriormente se calificarán como solventes y, conforme a lo dispuesto en el párrafo antepenúltimo del artículo 64 de la Ley de la materia, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluará a las que sigan en precio tratándose del mecanismo binario.

XII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con los artículos 56 fracción XI y XIV y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 64 y 67 de su Reglamento, la adjudicación del contrato correspondiente se hará **A UN SOLO PROVEEDOR.**

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

En relación al supuesto anterior si dos o más proveedores presentan proposiciones iguales en precio, el contrato se adjudicará mediante sorteo de insaculación que se realizará en presencia de los miembros del Comité.

XIII. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

Para el **contrato de adquisición** derivado de la presente Licitación **no se otorgará anticipo alguno.**

De conformidad con el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los pagos se harán dentro de los **20 días hábiles posteriores a la entrega de factura respectiva**, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios y presentación de la garantía requerida en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad y la factura correspondiente cumpliendo con todos los requisitos fiscales en la que deberá incluir nombre, firma y sello en el que conste la recepción y aceptación de los bienes por parte de la persona autorizada de las distintas unidades administrativas y académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, dependiendo dónde se hayan entregado los bienes.

XIV. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES

El licitante que resulte ganador deberá entregar los bienes dentro de los **10 semanas naturales siguientes**, contados a partir del día siguiente en que se realice la solicitud por el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y deberá entregarlos en la Dirección Académica de la Universidad. Una vez que se entreguen los bienes a entera satisfacción del solicitante, se generará la orden de pago correspondiente a cada factura.

Condiciones de entrega: La transportación de los bienes y las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes hasta que estos sean recibidos de conformidad por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

XV. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni la documentación legal-administrativa y las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación.

Conforme con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la dependencia podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos y servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto el **30%** del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

XVI. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del participante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurre en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los **artículos 86 y 100** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

XVII. PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en caso de incumplimiento del contrato o atraso en la entrega de los bienes, la convocante, además de hacer efectiva la garantía de cumplimiento otorgada por el concursante, podrá aplicar la rescisión prevista por la Ley de la materia en su artículo 90, o bien, optar por imponer el pago de una pena convencional en los términos del artículo 87, párrafo cuarto, de la propia Ley, en los siguientes términos:

- a) Por no sostener los precios pactados, en cualquier momento de la entrega de los bienes, se hará efectiva la garantía de cumplimiento del 10% (diez por ciento) en su totalidad.
- b) Por entrega extemporánea de los bienes, se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento), sobre el valor de los bienes no entregados por cada día de retraso imputable al proveedor adjudicado, hasta un límite igual al monto de la garantía de cumplimiento, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes o prestación de servicios establecido en el contrato.
- c) Por el caso de rescisión causado por la no entrega de la garantía de cumplimiento de contrato, el proveedor adjudicado se aplicará una pena convencional del 10% del valor del total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado.

El pago de los bienes quedará condicionado al pago que el proveedor adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales.

En el caso de que no exista pago por parte del proveedor adjudicado dentro del plazo establecido en la ley, la convocante podrá deducir la pena que se derive del atraso, al momento de realizar el pago al proveedor adjudicado.

La convocante podrá aplicar al proveedor adjudicado pena deductiva por calidad deficiente en la prestación del servicio contratado hasta por un límite de incumplimiento del 50% (cincuenta por ciento) a partir del cual, la convocante podrá cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien optar por rescindir el contrato.

XVIII. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación cuando en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas ningún proveedor se presente para participar o cuando ninguna de las propuestas presentadas



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

reúna los requisitos exigidos en las presentes bases, o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XIX. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS BIENES

Marcas y patentes: El proveedor a quien se le adjudique el contrato, deberá asumir la responsabilidad total para el caso de que al proporcionar bienes a la licitante violen patentes, marcas o registros de derecho de autor. Lo anterior será un requisito indispensable para la suscripción del contrato correspondiente una vez emitido el fallo adjudicatario.

Verificación de los bienes: La entrega de los bienes será verificada por la Dirección Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua para constatar su recibo a plena satisfacción. Las anomalías deberán ser incluidas en actas circunstanciadas que se levanten para los efectos legales pertinentes por las áreas requirentes.

XX. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos que señala el Capítulo I del Título Décimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Título Séptimo, Capítulo Primero de su Reglamento.

Las inconformidades deberán presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, ubicada en calle Victoria No. 310, colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México, o bien, en el Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en el Campus 1, en el antiguo edificio de la Facultad de Ingeniería.

Lo no previsto en estas bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Las presentes bases son emitidas por el mismo Comité el día **12 de abril de 2025**, y firma en representación de dicho órgano colegiado el L.A.E. Alberto Eloy Espino Dickens, en su calidad de Presidente del Comité.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

**L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

I. ANEXOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

ANEXO "A"

LICITACIÓN: UACH-DA-A100401-2025-P
15 de mayo de 2025

Universidad Autónoma de Chihuahua
Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,
Edificio Administrativo, Planta Alta, C.P. 31200
Chihuahua, Chih., México.
At'n: Comité de Adquisiciones:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos de los **artículos 86 y 100** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; manifestando también que mi representada es una persona (moral o física), con la aptitud y capacidad suficiente para ofrecer propuestas o celebrar contratos con entes públicos.

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad y me comprometo a cumplir con las disposiciones que me sean requeridas por la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el ámbito de sus atribuciones.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación deberá estar incluida en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

ANEXO "B"

LICITACIÓN: UACH-DA-A100401-2025-P
15 de mayo de 2025

Universidad Autónoma de Chihuahua
Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,
Edificio Administrativo, Planta Alta, C.P. 31200
Chihuahua, Chih., México.
At'n: Comité de Adquisiciones:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que acepto el plazo, lugar y condiciones para la entrega de los materiales objeto de la presente licitación, según se mencionan en las bases de las mismas.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación deberá estar incluida en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

ANEXO "C"

LICITACIÓN: UACH-DA-A100401-2025-P
15 de mayo de 2025

Universidad Autónoma de Chihuahua
Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,
Edificio Administrativo, Planta Alta, C.P. 31200
Chihuahua, Chih., México.
At'n: Comité de Adquisiciones:

En relación a la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____,
manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio fiscal, teléfono y correo electrónico de la empresa, así
como la manifestación del domicilio en la ciudad de Chihuahua exclusivo para oír y recibir todo tipo de notificaciones y
documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto de la presente licitación.

DOMICILIO FISCAL:

Calle: _____
Colonia: _____
Código Postal: _____
Ciudad: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:

Calle: _____
Colonia: _____
Código Postal: _____
Ciudad: _____
Teléfono: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación deberá estar incluida en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del
Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

ANEXO "D"

LICITACIÓN: UACH-DA-A100401-2025-P
15 de mayo de 2025

Universidad Autónoma de Chihuahua
Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,
Edificio Administrativo, Planta Alta, C.P. 31200
Chihuahua, Chih., México.
At'n: Comité de Adquisiciones:

En relación a la Licitación No. _____, relativa a _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- ✓ Se asistió a la Junta de Aclaraciones Si _____ No _____, y que mi representada se compromete a sujetarse a los términos dispuestos en el Acta de Junta de Aclaraciones y en las bases que rigen el presente procedimiento.

(En caso de no haber asistido será obligación del proveedor solicitar copia del Acta de Junta de Aclaraciones para llenado de este ANEXO)

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación deberá estar incluida en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

ANEXO "E"

LICITACIÓN: UACH-DA-A100401-2025-P
15 de mayo de 2025

Universidad Autónoma de Chihuahua
Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,
Edificio Administrativo, Planta Alta, C.P. 31200
Chihuahua, Chih., México.
At'n: Comité de Adquisiciones:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que contamos con una sucursal para atención al cliente en la ciudad de _____, con los siguientes datos:

Nombre: _____
Dirección: _____
Horario: _____
Teléfono: _____

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación deberá estar incluida en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

ANEXO "F"

LICITACIÓN: UACH-DA-A100401-2025-P
15 de mayo de 2025

Universidad Autónoma de Chihuahua
Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,
Edificio Administrativo, Planta Alta, C.P. 31200
Chihuahua, Chih., México.
At'n: Comité de Adquisiciones:

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, manifiesto, estar conforme en ajustarme a las leyes y reglamentos aplicables en el presente procedimiento, a los términos de las bases de la licitación, sus anexos, las modificaciones que en su caso se hayan efectuado, a la o las juntas de aclaraciones, a las garantías que deben otorgarse y al modelo de contrato, del cual anexo la primera página del formato proporcionado al final de las bases con antefirma.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación deberá estar incluida en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

ANEXO "G"

LICITACIÓN: UACH-DA-A100401-2025-P
15 de mayo de 2025

Universidad Autónoma de Chihuahua
Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,
Edificio Administrativo, Planta Alta, C.P. 31200
Chihuahua, Chih., México.
At'n: Comité de Adquisiciones:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que las garantías de los bienes para la presente licitación son las siguientes:

Duración: _____

Bajo los siguientes términos: _____

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación deberá estar incluida en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

ANEXO "H"

LICITACIÓN: UACH-DA-A100401-2025-P

15 de mayo de 2025

Universidad Autónoma de Chihuahua
Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,
Edificio Administrativo, Planta Alta, C.P. 31200
Chihuahua, Chih., México.
At'n: Comité de Adquisiciones:

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, en relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, manifiesto que en caso de resultar adjudicado, seré el responsable de contar con todos y cada uno de los permisos, autorizaciones o avisos que, en su caso, apliquen ante las diversas autoridades para realizar la entrega de los bienes objeto de la presente licitación y de asumir la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes, marcas, certificados y/o derechos de autor, durante la vigencia del contrato, sin responsabilidad para la Universidad.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: La presente manifestación deberá estar incluida en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

“ANEXO UNO” (PROPUESTA TÉCNICA)

LICITACIÓN: UACH-DA-A100401-2025-P
15 de mayo de 2025

El participante asume el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la entrega de los bienes en la forma, tiempo y lugares requeridos bajo las siguientes características:

OBJETO DE LA LICITACIÓN		
Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría para la Universidad Autónoma de Chihuahua		
PARTIDA ÚNICA		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO
5800	Portatítulos para licenciatura y maestría con medidas: *Cerrado 33 cm. x 43.5 cm. y abierto 66 cm. x 43.5 cm. Material: *Exterior en curipiel-vinipiel café (imitación piel) e *Interior en vinil café Portada: *Logotipo termo grabado en bajo relieve e impreso a una tinta dorada, con las siguientes medidas -Escudo UACH: 9.1 cm. x 10 cm. -Texto Universidad Autónoma de Chihuahua 16.6 cm. x 3.6 cm. Interior: Una solapa y cuatro esquineros en vinipiel transparente cristal	

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**

Notas adicionales:

- El documento denominado “ANEXO UNO” deberá presentarse en papel membretado del Licitante y deberá ser foliado y firmarse autógrafamente en todas sus hojas por el Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.
- El presente “ANEXO UNO” deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

ANEXO DOS" (PROPUESTA ECONÓMICA)

LICITACIÓN: UACH-DA-A100401-2025-P
15 de mayo de 2025

En atención a la licitación núm. **UACH-DA-A100401-2025-P**; me permito presentar a ustedes la cotización de los bienes con las características indicadas en el Anexo Técnico UNO, de la presente licitación:

OBJETO DE LA LICITACIÓN			
Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría para la Universidad Autónoma de Chihuahua			
PARTIDA ÚNICA			
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	PRECIO POR UNIDAD ANTES DE I.V.A.
5800	Portatítulos para licenciatura y maestría con medidas: *Cerrado 33 cm. x 43.5 cm. y abierto 66 cm. x 43.5 cm. Material: *Exterior en curipiel-vinipiel café (imitación piel) e *Interior en vinil café Portada: *Logotipo termo grabado en bajo relieve e impreso a una tinta dorada, con las siguientes medidas -Escudo UACH: 9.1 cm. x 10 cm. -Texto Universidad Autónoma de Chihuahua 16.6 cm. x 3.6 cm. Interior: Una solapa y cuatro esquineros en vinipiel transparente cristal		
		SUBTOTAL	
		I.V.A.	
		TOTAL	

- ✓ El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.
- ✓ El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.
- ✓ Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los bienes, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse. Por lo que una vez presentada la propuesta no se aceptará ningún costo extra.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Notas adicionales:

- *El documento denominado “ANEXO DOS” deberá presentarse en papel membretado del Licitante y deberá ser foliado y firmarse autógrafamente en todas sus hojas por el Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*
- *El presente “ANEXO DOS” deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la económica.*

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A100401-2025-P

Adquisición de Portatítulos para Licenciatura y Maestría
para la Universidad Autónoma de Chihuahua

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN No. _____ QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y APODERADO LEGAL EL _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA UNIVERSIDAD**" Y POR LA OTRA LA EMPRESA **NOMBRE DEL PROVEEDOR** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL **C. REPRESENTANTE LEGAL** A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**", SUJETÁNDOSE AMBAS PARTES AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Declara "**LA UNIVERSIDAD**":

I.1.- Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.

I.2.- Que tiene por objeto, entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente; fomentando y realizando labores de investigación científica y humanística; promoviendo el desarrollo y la transformación social mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción.

I.3.- Que la adquisición de artículos deportivos, material y suministros médicos y uniformes para la Universidad Autónoma de Chihuahua, esta contemplado dentro de su plan de desarrollo institucional, con la finalidad de continuar implementando medidas que aseguren el progreso de la comunidad universitaria.

I.4.- Que para lograr el objetivo mencionado en la declaración anterior, y atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 21 inciso c) del Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se llevó a cabo un procedimiento de Licitación Pública, para la formalización del presente contrato, con fundamento en los artículos 40 primer párrafo y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con el propósito de llevar a cabo la adquisición de consumibles de cómputo para la Universidad Autónoma de Chihuahua, que se cubrirán con recursos propios.

I.5.- Que con fecha _____, el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, emitió el Acta de Fallo No. _____, relativo a la adquisición de consumibles de cómputo para la Universidad Autónoma de Chihuahua resultando como proveedor beneficiado en las partidas _____ la empresa **NOMBRE DEL PROVEEDOR** es decir, y de ahora en adelante "**EL PROVEEDOR**".

I.6.- Que comparece en este acto a través de su Director Administrativo y Apoderado Legal, _____, quien cuenta con amplias facultades para suscribir el presente instrumento, acreditando su personalidad _____.

I.7.- Que para los efectos del presente contrato, señala como domicilio legal el ubicado en la calle Escorza No.900, Colonia Centro, Código Postal 31000, de esta ciudad de Chihuahua, capital del estado del mismo nombre.

II.- Declara "**EL PROVEEDOR**":

II.1.- Que es _____.

II.2.- Que cuenta con la capacidad de respuesta necesaria para dar oportuno cumplimiento al presente contrato de adquisición, que le fue adjudicado mediante el procedimiento de Licitación Pública el _____ por "**LA UNIVERSIDAD**".

II.3.- Que su apoderado legal el **C. REPRESENTANTE LEGAL** cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente instrumento, tal como lo acredita con _____.

II.4.- Que, para los efectos del presente contrato, señala como domicilio legal el ubicado _____.

III.- Declaran ambas partes:

ÚNICO.- Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y que están de acuerdo en celebrar el presente instrumento al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente contrato tiene por objeto formalizar la adquisición de _____ a favor de "LA UNIVERSIDAD", y que serán proporcionados por el "EL PROVEEDOR _____" en los términos y condiciones que se deriven del presente instrumento y que se describen en forma detallada en el "Anexo Uno" de este contrato y que para sus efectos será considerado como parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- El total de los bienes materia del contrato se encuentran descritos en el Anexo Uno, pactándose como pago total de la referida adquisición, el importe de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.), más el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado, lo que da una cantidad final a pagarse de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.).

TERCERA.- Para que "LA UNIVERSIDAD" realice el pago total referido en la cláusula anterior a "EL PROVEEDOR _____", éste deberá entregar al Departamento de Tesorería de la Universidad Autónoma de Chihuahua las facturas que amparen la entrega de los bienes mencionados en la Cláusula Primera de este instrumento y que cumpla plenamente con los requisitos fiscales exigidos por la ley, en la cual deberá obrar el sello y firma de aceptación de los bienes materia de este contrato por parte del Director de Deportes, Actividades Físicas y Recreativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua; asimismo "EL PROVEEDOR _____" se obliga a subir y validar su factura en el portal de la UACH en el link <https://facturacion.uach.mx/>. Una vez hecho lo anterior, el Departamento de Tesorería de la Universidad Autónoma de Chihuahua, le entregará a "EL PROVEEDOR _____" el contra recibo correspondiente y se tramitará el pago relativo, el cual se efectuará dentro de los 20 días hábiles posteriores.

Una vez recibido el pago respectivo, "EL PROVEEDOR _____" se obliga a emitir el complemento de la factura conforme los lineamientos que marca el SAT, el cual deberá subir y validar en el portal de la UACH <https://facturacion.uach.mx/>, a más tardar el décimo día natural del mes inmediato siguiente en que se efectuó el pago.

CUARTA.- "EL PROVEEDOR _____" se compromete a que los bienes en cuestión serán asegurados contra todo riesgo hasta su total entrega "LA UNIVERSIDAD", en las oficinas que ocupa la Dirección de Deportes, Actividades Físicas y Recreativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en el Campus II s/n en Chihuahua, Chih. o en cualquier otro lugar designado por "LA UNIVERSIDAD", en el entendido de que los gastos relacionados con dicho aseguramiento correrán a cargo de "EL PROVEEDOR _____".

QUINTA.- La entrega de los bienes a "LA UNIVERSIDAD" por parte de "EL PROVEEDOR _____", deberán ser conforme al calendario siguiente:

PARTIDAS	TIEMPO DE ENTREGA

SEXTA.- Si al efectuarse la entrega de los bienes por parte de "EL PROVEEDOR _____", "LA UNIVERSIDAD" estuviere inconforme con los bienes, "LA UNIVERSIDAD" levantará un Acta en la que hará constar las inconformidades respectivas y se la notificará a "EL PROVEEDOR _____", a efecto de que éste cumplimente lo pactado, a plena satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", dentro del plazo que discrecionalmente le fije ésta; de no cumplir en dicho plazo "EL PROVEEDOR _____" se hará merecedor a la pena prevista en la Cláusula siguiente

SÉPTIMA.- "LA UNIVERSIDAD" en caso de incumplimiento podrá exigir a "EL PROVEEDOR" el pago de una pena convencional en los términos que se describen a continuación:

- Por no sostener los precios pactados, en cualquier momento de la entrega de los bienes, se hará efectiva la garantía de cumplimiento del 10% (diez por ciento) en su totalidad.
- Por entrega extemporánea de los bienes, se aplicará a "EL PROVEEDOR" una pena convencional del 1% (uno por ciento), sobre el valor de los bienes no entregados por cada día de retraso imputable al "EL PROVEEDOR", hasta un límite igual al monto de la garantía de cumplimiento, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes o prestación de servicios establecido en el contrato.
- Por el caso de rescisión causado por la no entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por "EL PROVEEDOR" se aplicará una pena convencional del 10% del valor del total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado.

El pago de los bienes quedará condicionado al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales.

En el caso de que no exista pago por parte de "EL PROVEEDOR" dentro del plazo establecido en la ley, "LA UNIVERSIDAD" podrá deducir la pena que se derive del atraso, al momento de realizar el pago a "EL PROVEEDOR"

OCTAVA.- En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, "LA UNIVERSIDAD" podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan. Ambas partes convienen que cuando sea "LA UNIVERSIDAD" la que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial.

NOVENA.- "LA UNIVERSIDAD" podrá rescindir el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causas:

- a) Si **"EL PROVEEDOR"** no lleva a cabo la entrega de los bienes en la fecha pactada o los entregue incumpliendo con las especificaciones convenidas.
- b) Si **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes defectuosos o dañados, según valoración de **"LA UNIVERSIDAD"** o bien se niega a reponer parte de los bienes que hubieren sido rechazados por parte de **"LA UNIVERSIDAD"**.
- c) Si **"EL PROVEEDOR"** se declara en quiebra o suspensión de pagos o si efectúa cesión de bienes en forma tal que afecte el cumplimiento de este contrato.
- d) Si **"EL PROVEEDOR"** subcontrata o cede total o parcialmente el presente contrato o los derechos derivados del mismo a un tercero, sin autorización expresa de **"LA UNIVERSIDAD"**.
- e) Si **"EL PROVEEDOR"** no concede a **"LA UNIVERSIDAD"** las facilidades o datos necesarios para la inspección y validación de los bienes materia del presente contrato.
- f) Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento legal.
- g) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no tramite o entregue dentro de los diez días naturales posteriores a la recepción del contrato correspondiente, la fianza de cumplimiento señalada en la Cláusula Décima Novena del presente documento.
- h) Cuando **"EL PROVEEDOR"** incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.

DÉCIMA.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a cada una de las cláusulas del presente contrato, así como a los ordenamientos que lo reglamentan. Para lo no expresamente previsto en el mismo, se estará conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales que le resulten aplicables.

DÉCIMA PRIMERA.- Será responsabilidad exclusiva de **"EL PROVEEDOR"** el pago correcto de impuestos y derechos que le correspondan, derivados de la relación jurídica con **"LA UNIVERSIDAD"** virtud al presente contrato, y en caso que los bienes provengan de un país extranjero **"EL PROVEEDOR"** cumplirá en tiempo y forma con el pago de tarifas y clasificaciones arancelarias y demás exigencias que establezca la Legislación Aduanera en general, relacionado con la internación de mercancía.

DÉCIMA SEGUNDA.- El contenido del presente contrato y toda la información que llegase a proporcionarse y/o a la que llegasen a tener acceso con motivo del otorgamiento de este instrumento, será considerada como confidencial, en el entendido de que la parte que incumpla se obliga al correspondiente resarcimiento de los daños y perjuicios a la entera satisfacción de la parte afectada.

"EL PROVEEDOR _____" se obliga a no divulgar ni revelar datos, especificaciones técnicas, secretos, métodos, procesos administrativos, sistemas y en general cualquier mecanismo relacionado con la tecnología e información a la cual tendrán acceso y que será revelada por **"LA UNIVERSIDAD"**.

"EL PROVEEDOR _____" se obliga expresamente a utilizar todas las medidas necesarias y convenientes para que su personal cumpla y observe dicha confidencialidad, absteniéndose al personal de **"EL PROVEEDOR _____"** de divulgar o reproducir total o parcialmente la información que obtenga o produzca con motivo de la adquisición de bienes.

Para los efectos de esta cláusula, se entenderá por información confidencial cualquiera que sea presentada, entregada, relacionada o relativa a cada una de las partes, incluyendo la información sistematizada, conocida durante el cumplimiento del objeto de este contrato y demás documentación que las partes se proporcionen o sea de su conocimiento en la realización de los mismos.

"EL PROVEEDOR _____" se obliga a resarcir a **"LA UNIVERSIDAD"** por cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pueda originarse por el uso indebido de información y/o documentación señaladas en la presente cláusula.

DÉCIMA TERCERA.- En ningún caso **"LA UNIVERSIDAD"** deberá ser considerado patrón de los empleados que **"EL PROVEEDOR"** utilice para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento o tener cualquier obligación laboral respecto de dichos empleados que en forma alguna intervengan en este contrato, incluyendo las retenciones y pago de impuestos, así como el finiquito o liquidación en caso de renuncia o despido de alguno de los empleados y cualquier otra obligación o requerimiento laboral al respecto.

DÉCIMA CUARTA.- Cada una de las partes en el presente contrato es un contratista independiente. Este instrumento no da origen a ninguna conversión, asociación o sociedad entre las partes, la única relación existente entre los contratantes es la de adquirente y proveedor. Este contrato no atribuye a ninguna de las partes el carácter de representante o agente de la otra. Ninguna de las partes tendrá derecho o facultad para asumir, crear o incurrir en responsabilidad alguna o contraer obligación de cualquier tipo, ya sean expresas o implícitas a nombre o representación de la otra parte.

DÉCIMA QUINTA - Ninguna omisión de los contratantes de ejercer las facultades reservada al mismo conforme al presente instrumento jurídico, o de insistir en el estricto cumplimiento de su contraparte de cualquier obligación o condición establecida en este documento, así como ninguna costumbre o práctica que se aparte de los términos del presente acto jurídico, constituirá una renuncia al derecho que tiene la parte cumplidora de exigir el cumplimiento estricto de los términos de este contrato. La dispensa de cualquiera de los contratantes de algún incumplimiento de la otra, no será vinculante a menos que sea por escrito y no afectará o lesionará el derecho de la parte cumplidora con respecto a cualquier incumplimiento posterior o anterior de la misma o de diferente naturaleza.

DÉCIMA SEXTA.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a garantizar en cuanto a defectos de fabricación de los bienes adquiridos por **"LA UNIVERSIDAD"**, por el periodo _____.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar un reporte mensual de consumo por área solicitante al Departamento de Adquisiciones de **"LA UNIVERSIDAD"**, el día hábil último de cada mes.

DÉCIMA SÉPTIMA.-"EL PROVEEDOR" se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley aplicable, las garantías siguientes:

- a) Garantía de cumplimiento de contrato, evicción, defectos y vicios ocultos, que **"EL PROVEEDOR"** entregará a la firma del presente instrumento y que consiste en una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta Ciudad de Chihuahua, Chih., a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del presente instrumento antes del Impuesto al Valor Agregado.

La garantía aludida en la presente Cláusulas se hará efectiva sin perjuicio de las penalidades previstas en este instrumento y con independencia de las responsabilidades en que pudiese incurrir **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA NOVENA. - Cuando apareciesen defectos o vicios ocultos en cualquiera de los bienes proporcionados, **"LA UNIVERSIDAD"** se lo comunicará a **"EL PROVEEDOR"** el cual ordenará las medidas pertinentes, que hará por su cuenta, sin que tenga derecho a retribución por ello. Si **"EL PROVEEDOR"** no atendiere a los requerimientos de **"LA UNIVERSIDAD"**, ésta podrá contar con las facultades de hacer efectiva la garantía contemplada en la Cláusula Décima sexta inciso b) de este documento.

VIGÉSIMA.- El presente contrato tendrá una vigencia a partir del día _____; sin perjuicio de lo anterior, el presente instrumento concluirá al momento, en que el número de bienes requeridos acumulen el presupuesto que como máximo ha quedado fijado en las bases de la Licitación respectiva.

VIGÉSIMA PRIMERA.- **"EL PROVEEDOR"** libera de toda responsabilidad a **"LA UNIVERSIDAD"** y se obliga a mantenerla en paz y a salvo, en caso de alguna acción entablada en su contra por un tercero en razón de transgresiones a derechos de patente, marca registrada, diseño industrial y demás aspectos relativos a la propiedad intelectual, que como consecuencia de la contratación pudiera generarse.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Para efectos del presente contrato, **"LA UNIVERSIDAD"** verificará que los bienes hayan sido entregados a su entera satisfacción nombrando para tal efecto al _____, como responsable de dicha verificación y en general de administrar y verificar el cumplimiento del presente instrumento.

VIGÉSIMA TERCERA.- Las partes convienen en que todo lo relativo al contenido e interpretación de este contrato se regirá por las disposiciones de la normatividad aplicable, estando de acuerdo en someterse, en caso de cualquier conflicto que se genere, a los Tribunales competentes en la Ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.; A LOS ____ DÍAS DEL MES DE ____ DE 2025.-----

POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA _____ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA	POR "EL PROVEEDOR" _____ C. REPRESENTANTE LEGAL
T E S T I G O S	
_____ RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	_____ JEFA DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN No.UACH-DA-----2025-P, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y EL PROVEEDOR NOMBRE DEL PROVEEDOR **CONSTE.**-----